

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PARQUE FUNDIDORA" DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 27 de agosto de 2024, se reunieron los integrantes del Consejo de Administración del Parque Fundidora, en la Nave "Pabellón Sopladores" ubicada al interior del Parque Fundidora, a fin de llevar a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Parque Fundidora", en adelante el "Consejo", asistiendo a la misma los C.C. Lic. Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo y Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León en su carácter de Presidente del Consejo; Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo; Lic. Jean Joseph Léautaud Russek, Director General de Parque Fundidora y Secretario Técnico del Consejo; asimismo, se encuentran presentes con el carácter de Vocales del referido Consejo, los CC. Lic. Mayra Alejandra Morales Mariscal, Directora General de la Corporación para el Desarrollo Turístico del Estado; Lic. Raúl de Santiago Contreras, Director de Servicios Operativos de la Vicepresidencia del ITESM, en representación de David Garza Salazar, Rector de Instituto Tecnológico de Monterrey; Lic. Juan Manuel Adame Rodríguez, Director de Formación y Desarrollo Profesional de la UANL, en representación de Santos Guzmán López, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Lic. Cesar Garza Garza, Gerente de Relaciones Institucionales de COPARMEX, en representación del Lic. Gabriel Fernando Chapa Muñoz, Presidente COPARMEX Nuevo León, Lic. Maria Teresa Gonzalez Elizondo, Lic. Gabriel Ruiz Rocha.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 17 y 18 Fracción V de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora, se cuenta con la asistencia del Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora.

Acto seguido, interviene el Lic. Jean Joseph Léautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, quien, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, comunica a los integrantes que en términos de lo dispuesto en los Artículos 10 párrafo segundo y 13 Fracción I de la Ley, los integrantes de este Consejo fueron formalmente convocados a la presente Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE ACTIVIDADES
4. INFORMACIÓN FINANCIERA 2024
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024
6. PROPUESTA NUEVA UBICACIÓN DE ESCULTURA "MIRADA"
7. CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVIAMENTE APROBADOS
8. MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS



9. APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
10. FIDEFIFA FANFEST MTY 2026
11. APROBACIÓN DE CONTRATO MULTIANUAL
12. ESTATUS CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE METRO
13. CUOTA DE MANTENIMIENTO
14. PROYECTO DE MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
15. REGLAMENTO INTERNO
16. ASUNTOS GENERALES

1. BIENVENIDA.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo, dio una cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciéndoles su participación en esta Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora.

2. APROBACION DE LA ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Jean Joseph Léautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 párrafo tercero y 13 Fracción II de la Ley, procede a realizar el registro de asistencia de los integrantes del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa, y después del escrutinio de rigor, comunica a la Presidencia que existe el quórum legal requerido para sesionar.

Acto seguido el presidente informa a los presentes que la orden del día que les fue enviada con anterioridad fue modificada ya que se agregaron tres puntos adicionales, mismos que se identifican con los numerales 7,8 y 9 de la orden del día presentada en este momento; hecho lo anterior, y aprobándose por todos los presenta la modificación a la orden del día, se declara formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Parque Fundidora y como válidos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

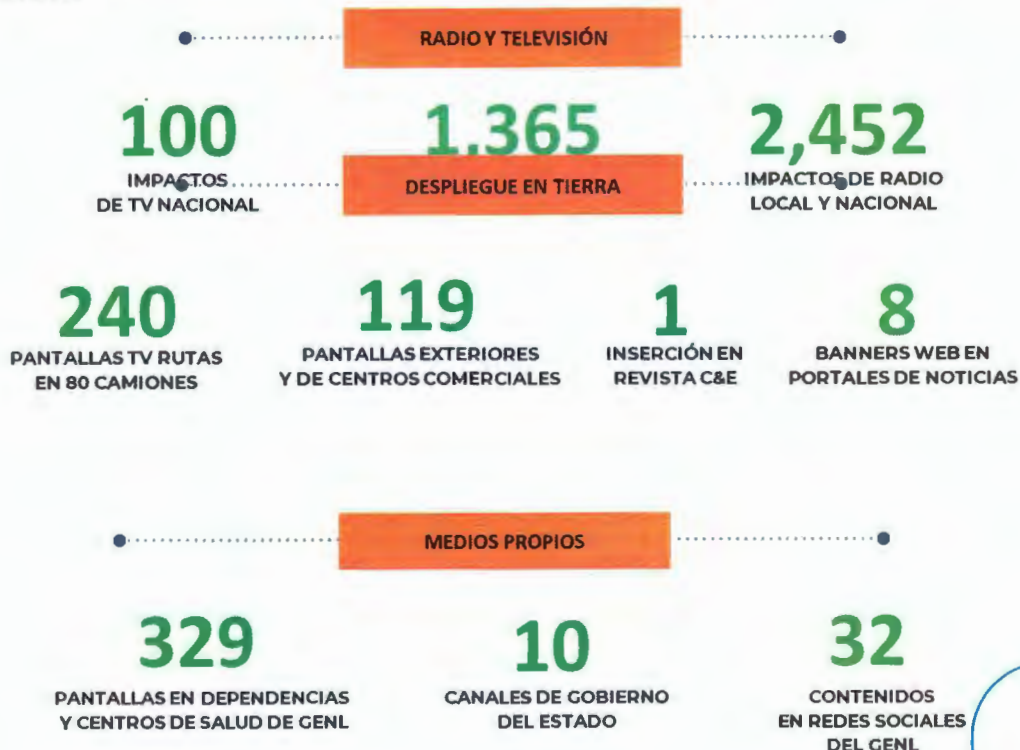
Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora   

3. INFORME DE ACTIVIDADES.

INFORME DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE FUNDIDORA

• Visor General



INVERSIÓN ESTIMADA
\$22.1 MDP



contactos@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Tundidora y Adolfo Prieto S/N, Tlbrera, 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel: 81 8126 8000

@parquefundidora   

-



**IMPACTOS DE TV LOCAL Y NACIONAL
(MULTIMEDIOS, TV AZTECA, MILENIO,
TELEFÓRMULA, TV NL)**



IMPACTOS DE RADIO LOCAL Y NACIONAL, 10 ESTACIONES



COMEZ MORIN



CONSTITUCIÓN Y PADRE MIER



FASHION DRIVE



ELOY CAVAZOS Y AV PABLO LIVAS



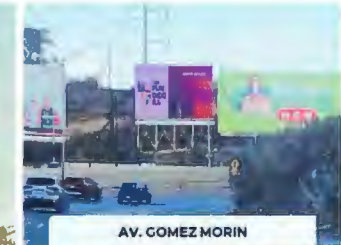
MORONES PRIETO



AV. LLAVE DE ORO



AV. LÁZARO CÁRDENAS Y PASEO
DEL ACUEDUCTO



AV. GOMEZ MORIN



AV. ROGELIO CANTÚ CRESTA



AV. GARZA SADA Y LIBRA



GARZA SADA



ROGELIO CANTÚ 100



- Gobierno Nuevo León: 10 Medios del Gobierno del Estado



18 ENVÍOS DE MAILCHIMP 4,608 CORREOS

- Pantallas GNL: 329 Pantallas en Dependencias



- Campaigns & Elections: 1 Inserción en Revista



EVENTOS



FESTIVAL DEL GORDO
18 y 19 de mayo

ASISTENTES: +90,000 (entrada gratuita)

\$ 927,224 (Vs. \$ 689,239)

+34.5%



FERIA DEL PARQUE
4 de julio al 5 de agosto

ASISTENTES : +100,000 (entrada gratuita)

\$ 6,343,131 (Vs. \$ 6,500,000)

-2.4%

NUEVO PARQUE FUNDIDORA FASE III

Se rehabilitaron 6,920 m² totales de andadores en el interior de Parque Fundidora, incluyendo andador Maestranza.

Rehabilitación de Andadores Peatonales



Monto total de inversión:
\$8.7 MDP PEI



Fecha inicio: 02 de octubre de 2023
Fecha de término: 03 de mayo de 2024

Tótems, placas, wayfinders, mapas, anuncios al interior del parque y en el E10.

Señalética interna y E10



Monto total de inversión:
\$5.5 MDP PEI



Fecha inicio: diciembre 2023
Fecha de término: 15 de agosto 2024

Proyecto de conectividad que brindará el acceso gratuito a WiFi de alta velocidad en todo el parque con 100 puntos.

Internet Fundidora



Monto total de inversión:
\$30 MDP PEI



Fecha inicio:
22 de noviembre 2023
Fecha de término:
mayo 2024



Contactos: parquefundidora@nln.gob.mx | www.parquefundidora.org

Manejadora: Auditoría P. N. Obrera: AAOB Monterrey, Nuevo León. | Tel: 01 8126 4500

[parquefundidora](https://www.facebook.com/parquefundidora)   

Toldos E4, E5 y E6



Avance: 70%



Monto total de inversión:
\$1.5 MDP PEI



Fecha inicio: 15 de abril de 2024
Fecha de término: Detenida por Reparaciones Estructurales Explanada 400

Remodelación Baños Lagartera



Avance: 79%

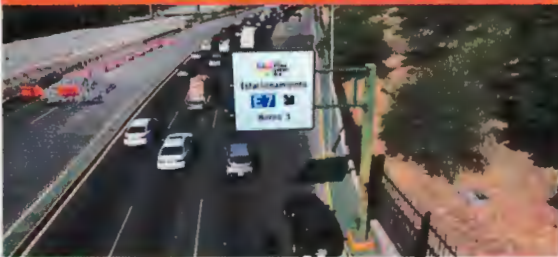


Monto total de inversión:
\$15 MDP PEI



Fecha inicio: 27 de Octubre del 2023
Fecha de término: 30 de Septiembre del 2024

Señalética Vial



Avance: 25%



Monto total de inversión:
\$2.2 MDP (\$500,000 PEI + \$1.7 MDP recurso propio)



Fecha inicio: diciembre 2023
Fecha de término: 31 de diciembre del 2024

Mobiliario urbano



Avance: 55%



Monto total de inversión:
\$7.1 MDP (\$ 2.5 MDP PEI + \$ 3.6 MDP recurso propio)



Fecha inicio: 26 de marzo de 2024
Fecha de término: 31 de diciembre de 2024

Construcción de Zona Infantil Fundidora



Avance: 45%



Monto total de inversión:
\$25 MDP PEI



Fecha inicio: 13 de mayo de 2024
Fecha de término: 13 de diciembre de 2024

Rehabilitación Explanada Sur Nave Lewis



Avance: 8%



Monto total de inversión:
\$10 MDP PEI



Fecha inicio: 24 de junio de 2024
Fecha de término: 21 de noviembre de 2024



PARQUE DEL AGUA



Avance: 0.5%



Monto total de inversión:
\$1,575 MDP PEI



Fecha inicio: 05 de agosto de 2024
Fecha de término: 05 de febrero 2026

Expuesto lo anterior, los miembros presentes del Consejo de Administración se dan por enterados del informe de actividades que contiene el resultado de la difusión de campañas de fundidora, eventos, finalización de proyectos de inversión, así como los avances en diversos proyectos de inversión, en los términos expuestos.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel: 81 8126 9500

@parquefundidora   

4. INFORMACIÓN FINANCIERA 2024.

INFORMACIÓN FINANCIERA 2024

ESTADO DE ACTIVIDADES 2024 (GASTO CORRIENTE)
(MILES DE PESOS)

	1T 2024	2T 2024	JULIO 2024	ACUMULADO A JULIO 2024	ACUMULADO A JULIO 2023	VAR%	A JULIO 2024 PPTO APROBADO	VAR% REAL VS PPTO
INGRESOS								
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 73,225.92	\$ 125,933.86	\$ 25,159.28	\$ 224,319.06	\$ 212,352.74	6%	\$ 237,844.53	-6%
INGRESOS FINANCIEROS / OTROS INGRESOS	\$ 5,320.34	\$ 6,300.38	\$ 2,334.82	\$ 13,955.54	\$ 11,007.88	27%	\$ 7,000.00	99%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 78,546.26	\$ 132,234.24	\$ 27,494.10	\$ 238,274.60	\$ 223,360.62	7%	\$ 244,844.53	-3%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS								
SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,379.63	\$ 37,135.33	\$ 10,562.77	\$ 78,077.74	\$ 64,107.25	22%	\$ 85,166.67	-8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,099.37	\$ 7,818.38	\$ 3,216.31	\$ 16,134.06	\$ 15,108.32	7%	\$ 23,328.72	-31%
SERVICIOS GENERALES	\$ 11,405.97	\$ 18,797.98	\$ 7,587.33	\$ 37,791.28	\$ 34,576.20	9%	\$ 41,152.26	-8%
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS	\$ 5,395.08	\$ 5,753.97	\$ 1,961.31	\$ 13,110.36	\$ 11,519.19	14%	0	
PROVISIONES	\$ 774.43	\$ 920.84	\$ 306.94	\$ 2,002.22	\$ 1,807.00	11%	0	
OTROS GASTOS	\$ 2,819.74	-	0	\$ 2,819.74	\$ 4,996.24	-44%	0	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 55,874.23	\$ 70,426.50	\$ 23,634.68	\$ 149,935.40	\$ 132,114.20	13%	\$ 149,647.65	12%
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 22,672.04	\$ 61,807.75	\$ 3,859.41	\$ 88,339.20	\$ 91,246.43	3%	\$ 95,196.89	

ESTADO DE ACTIVIDADES 2024 INTEGRACIÓN DE INGRESOS
(MILES DE PESOS)

	1T 2024	2T 2024	JULIO 2024	ACUMULADO A JULIO 2024	ACUMULADO A JULIO 2023	VAR%	A JULIO 2024 PPTO APROBADO	VAR% REAL VS PPTO
CONTRAPRESTACIONES	\$ 17,001.48	\$ 16,774.41	\$ 5,476.45	\$ 39,252.34	\$ 37,758.02	3.96%	\$ 36,900.00	6.37%
ESTACIONAMIENTOS	\$ 21,234.64	\$ 22,494.25	\$ 8,271.12	\$ 52,000.01	\$ 48,634.83	6.92%	\$ 55,820.53	-6.84%
PASEO SANTA LUCÍA	\$ 8,226.65	\$ 9,542.21	\$ 4,647.73	\$ 22,416.59	\$ 18,620.57	20.39%	\$ 22,021.00	1.80%
TAQUILLA PASTORA	\$ 4,038.09	\$ 4,904.29	\$ 1,494.24	\$ 10,436.62	\$ 9,927.72	5.13%	\$ 11,460.00	-8.93%
SERVICIOS	\$ 2,062.41	\$ 3,549.56	\$ 902.10	\$ 6,514.07	\$ 6,176.08	5.47%	0	-
CUOTAS DE MANTENIMIENTO	\$ 1,678.06	\$ 1,673.10	\$ 556.87	\$ 3,908.03	\$ 3,284.78	18.97%	0	-
ARRENDAMIENTO DE AREAS EXTERNAS	\$ 13,624.74	\$ 58,744.21	\$ 2,624.60	\$ 74,993.55	\$ 75,355.81	-0.48%	\$ 100,443.00	-11.55%
ARRENDAMIENTO DE AREAS INTERNA	\$ 4,746.60	\$ 8,063.34	\$ 1,037.09	\$ 13,847.03	\$ 12,000.59	15.39%	0	-
OTROS INGRESOS Y SERVICIOS	\$ 613.25	\$ 188.49	\$ 149.08	\$ 950.81	\$ 594.36	59.97%	0	-
TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 73,225.92	\$ 125,933.86	\$ 25,159.28	\$ 224,319.06	\$ 212,352.74	5.64%	\$ 237,844.53	-5.69%



BALANCE GENERAL

ACTIVO	DICIEMBRE 23	JULIO 24
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO	\$ 435.70	\$ 435.70
BANCOS	\$ 3,256.92	\$ 4,517.42
INVERSIONES TEMPORALES	\$ 181,420.46	\$ 244,443.16
CTAS. POR COBRAR POR VTA. DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 19,623.15	\$ 24,930.26
GASTOS POR COMPROBAR	0	\$ 33.19
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	\$ 667.34	\$ 2,019.54
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS	0	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 205,403.56	\$ 276,379.27
ACTIVO NO CIRCULANTE		
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 1,696.47	\$ 1,696.47
TERRENOS	\$ 4,190,823.59	\$ 4,190,823.59
EDIFICIOS	\$ 1,306,390.43	\$ 1,306,390.43
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 78,031.51	\$ 199,060.29
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 57,993.93	\$ 58,051.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 7,307.80	\$ 7,821.13
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,079.20	\$ 24,167.39
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 33,710.50	\$ 35,404.54
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 3,889.15	\$ 3,889.15
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -545,537.36	\$ -558,647.72
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 5,154,385.22	\$ 5,268,657.18
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 5,359,788.78	\$ 5,545,036.44

PASIVO	DICIEMBRE 23	JULIO 24
PASIVO CIRCULANTE		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 26.96	\$ 38.57
PROVEEDORES	\$ 38,848.87	\$ 56,818.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 11,139.80	\$ 18,845.58
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 20.04	\$ 49.51
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 50,035.66	\$ 75,752.47
PASIVO NO CIRCULANTE		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 12,683.54	\$ 13,305.83
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 12,683.54	\$ 13,305.83
TOTAL DEL PASIVO	\$ 62,719.21	\$ 89,058.29

PATRIMONIO	DICIEMBRE 23	MARZO 24
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 5,549,178.32	\$ 5,549,178.32
PATRIMONIO GENERADO	\$ -372,465.75	\$ -264,897.27
EXCESO O INSUFICIENCIA ACTUALIZACIÓN PATRIMONIO	\$ 12,788.52	\$ 12,788.52
AHORRO / DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ 107,568.48	\$ 158,908.58
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 5,297,069.57	\$ 5,455,978.15
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 5,359,788.78	\$ 5,545,036.44



CUENTAS POR COBRAR

CLIENTE	JULIO 2023
REGIO OPERACIONES	\$ 20,512,806.70
ALVARO ORDOÑEZ PEÑA	\$ 1,176,000.80
AS DEPORTE	\$ 693,262.95
SINDICATO UNICO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	\$ 444,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GOB)	\$ 440,858.27
GLOBAL PRODUCTION TICKET	\$ 345,150.08
GLOBAL VENDING	\$ 299,745.16
REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA	\$ 205,579.29
MEDIOS ANONIMOS	\$ 154,984.99
ARTURO SANTOSCOY CHAVEZ	\$ 148,792.40
CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN	\$ 130,728.46
MUSEO ARTÍSTICO DE MONTERREY S.A. DE C.V.	\$ 121,384.12
OTROS	\$ 256,966.41
TOTAL	\$ 24,930,259.63

Expuesto lo anterior, los miembros presentes del Consejo de Administración se dan por enterados de la información financiera del año 2024, en los términos expuestos.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024.

INGRESOS	2024	MODIFICADO	Var %
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 382,638,532.50	\$ 382,638,532.50	0%
Ingresos financieros	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	0%
Ingresos por referendos de transferencias estatales	\$ 327,531,660.63	\$ 327,531,660.63	0%
Total de ingresos PF 2024	\$722,170,193.13	\$722,170,193.13	0%

Egresos	2024	MODIFICADO	Var %
Servicios personales	\$ 146,000,000.00	\$ 146,000,000.00	0%
Materiales y suministros	\$ 39,992,088.00	\$ 39,992,088.00	0%
Servicios generales	\$ 70,546,733.31	\$75,496,733.00	7%
Inversión pública	\$ 327,531,660.63	\$ 327,531,660.63	0%
Inversión con recurso propio	\$ 120,000,000.00	\$ 120,000,000.00	0%
Total egresos PF 2024	\$ 704,070,481.94	\$709,020,481.63	7%

Total presupuesto 2024	\$ 18,099,711.19	\$13,149,711.5	-27%
------------------------	------------------	----------------	------

Desglose de incremento de servicios generales	Monto
Constitución Fidecomiso FIFA	\$150,000
Avalúos de terrenos	\$500,000
Oficinas de equipo de Parque del Agua	\$150,000
Servicios de asesoría contable y fiscal	\$2,150,000
Permisos y trámites diversos para Parque del Agua	\$2,000,000
TOTAL	\$4,950,000

Expuesto lo anterior por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción II del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueban las modificaciones al presupuesto del Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos presentados.

6. PROPUESTA NUEVA UBICACIÓN DE ESCULTURA “MIRADA”



Escultura **Mirada** - *Josep María Sirvent*

- **Material:** Acero soldado y paneles prefabricados de cemento.
- **Dimensiones:** 22 metros de altura y 16 metros de ancho.
- **Peso:** 150 toneladas.
- **Ubicación actual:** Av. Constitución, en el talud norte del río Santa Catarina, frente a la colonia Mirador.
- **Cimentación:** Área de 20x20 m.a base de pilotes con una profundidad de 20 m.





Propuesta de nueva ubicación: Plaza Peñoles

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueba la instalación en el interior de parque fundidora de la escultura “Mirada”, siendo a cargo de la Secretaria de Movilidad los gastos que se generen por el movimiento e instalación de dicha escultura, en los términos presentados.

7. CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVIAMENTE APROBADOS.

Proyectos	Monto	Fecha de aprobación
Compra y modernización de palapas	\$ 3,500,000	abril 2024
Restauraciones históricas	\$ 3,000,000	febrero 2024
Iluminación de puente de madera del Lago Aceración	\$ 1,850,000	abril 2024
Iluminación de estructuras (torre de enfriamiento, Grúa Portal, IMax y mundo Nave Lewis)	\$ 1,500,000	marzo 2023
TOTAL	\$ 9,850,000	

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, se aprueba la cancelación de los proyectos de inversión previamente aprobados, en los términos presentados.



8. MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS.

CAMBIO DE ORIGEN DE RECURSOS APROBADOS POR CONSEJO

Proyectos	Monto	Fecha de aprobación
Accesos Fundidora *	\$ 29,000,000	marzo 2023
Módulos mercadito	\$ 5,000,000	octubre 2023
Plaza B.O.F	\$ 4,000,000	febrero 2024
Ampliación oficinas administrativas	\$ 3,750,000	abril 2024
Remplazo de 3000 m2 de pasto sintético	\$ 3,000,000	abril 2024
Monumento (Escultura) Fundidora	\$ 2,000,000	octubre 2023
Arboles Fase I	\$ 1,500,000	abril 2024
Restauración de fuentes Santa Lucia	\$ 1,500,000	abril 2024
Iluminación Exterior Lewis	\$ 750,000	marzo 2023
Fuentes Zaragoza en Macroplaza	\$ 500,000	abril 2024
Iluminación campamento base	\$ 150,000	abril 2024
TOTAL	\$ 51,150,000	

*Accesos Fundidora: Ampliación de \$25 mdp a \$29 mdp ante incremento en costos de materiales

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de las fracciones II y VI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la modificación al origen del financiamiento de los proyectos previamente aprobados, en los términos expuestos.



9. APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

NUEVO PARQUE FUNDIDORA FASE III

Tarjeta chillers Sopladores



Reposición de tarjetas electrónicas principales MBB y EXV para el chiller de 100 Ton, servicios de desmontaje, desconexión, suministro, armado, programación, pruebas de funcionamiento para las tarjetas electrónicas y el chiller.



Monto total de inversión:
\$500,000 recurso propio

Mantenimiento climas naves



Suministrar los servicios de climas necesarios para tener en funcionamiento continuo los aparatos de enfriamiento para las naves.



Monto total de inversión:
\$1.2 MDP recurso propio

Sellado Nave Lewis



Retiro, limpieza y colocación de sello estructural (duretan) en perímetro de la nave Lewis hasta 1.5 mts. de altura para evitar filtraciones al interior de la Nave Lewis.



Monto total de inversión:
\$700,000 recurso propio

Mantenimiento cristales Lewis



Limpieza de vidrios micas y ventanas exterior e interior de la nave Lewis por toda la periferia de la misma, retirando telarañas, alambres en estructura y todo elemento externo a los mismos.



Monto total de inversión:
\$500,000 recurso propio



contacto@parquefundidora.com | www.parquefundidora.com

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obarrera, pte 10 Monterrey, Nueva Laredo | Tel: 81 8116 8881

@parquefundidora





Monto total de inversión:

A large white propane storage tank is the central focus, situated at a station with several fuel pumps. The tank has some text and a logo on its side. In the foreground, there are red metal railings. The background shows a clear blue sky and some trees.



Monto total de inversión:



Monto total de inversión:

A wide, paved pedestrian path, likely made of brick or cobblestones, stretches from the foreground into the distance. The path is flanked on both sides by young trees with thin trunks and green foliage. The path leads towards a bright, hazy horizon where the sun is visible, creating a strong backlight effect. The overall scene is bright and airy, with long shadows cast across the path.



Monto total de inversión:



Monto total de inversión:



Monto total de inversión:



Remplazo de las bombas que son esenciales en fuentes del Parque Fundidora, suministro nuevo y mantenimiento a las mismas.

 **Monto total de inversión:**
\$1 MDP recurso propio



Reparación de cascos de aluminio y toldos y reemplazo de sillas.

 **Monto total de inversión:**
\$2.5 MDP recurso propio



Remplazar 70 luminarias existentes (solo luminaria) en la explanada de la Macroplaza.

Suministro, instalación de 30 postes y 30 nuevas luminarias en zona oscura del área contigua a la fuente de Neptuno.

 **Monto total de inversión:**
\$1.2 MDP recurso propio

TOTAL
\$18.3 MDP



Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción VI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueban los nuevos proyectos de inversión correspondientes a Parque Fundidora Fase III, Santa Lucia y Macroplaza, en los términos expuestos.

11. FIDEFIFA FANFEST MTY 2026



Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la constitución del Fideicomiso que se denominara FIDEFIFA FAN FEST MTY 2026, en los términos presentados, instruyéndose al director general para que en su calidad de representante legal del organismo realice las gestiones y tramites conducentes y formalice el contrato de fideicomiso respectivo.



11. APROBACIÓN DE CONTRATO MULTIANUAL

• **Pa'l Norte 2025-2027**

Pal Norte se ha consolidado como el evento de turismo destino más importante de Nuevo León. Un factor clave de éxito ha sido la colaboración entre PF y los promotores. Por el nivel actual del evento es importante darle certeza jurídica para efectos de su planeación e inversiones.



Vigencia:
3 años forzosos con opción a extensión de 2 años adicionales ejecutable solamente por voluntad de ambas partes en 2027.

Garantía mínima:
\$9 mdp

Contraprestación

Taquilla	12%
Alimentos y bebidas	15%
Mercancía	15%

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la celebración de un contrato multianual para la realización del evento Pal Norte, en los términos presentados.



12. ESTATUS CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE METRO.



1. Incumplimiento de Plazo de Obra

Finalización de obra original: Julio 2024

Ampliación de obra: Febrero 2025



2. Daños en infraestructura por \$9.6 mdp

Secretaría de Movilidad no ha entregado carta responsiva de daños.





3. Daños económicos asociados al proyecto por \$11.2 mdp

Pérdidas económicas de los Estacionamientos E-4 y E-5 desde el día 01 de Mayo de 2024
Importe aproximado: \$5.2 mdp.

Cancelación de Luztopía por obstrucción de obra
Importe aproximado: \$6 mdp.



4. Daños y afectaciones a visitantes del parque

- a) Accidentes de usuarios por escombros en la pista.
- b) Ausencia de limpieza en la zona.



En uso de la palabra, el Presidente Ejecutivo del Consejo comenta a los presentes la posibilidad de crear una comisión ejecutiva integrada por miembros de este consejo para que en apoyo a las labores del comité técnico de la línea 6 del metro previamente creado por este mismo consejo de administración, realicen un acompañamiento con el objetivo de implementar las acciones que resulten necesarias para que lograr que los trabajos de construcción de la línea 6 del metro, así como la remediación y rehabilitación de la infraestructura dañada, se concluyan en tiempo y forma para recibir el evento FAN FEST de la copa mundial de la FIFA 2026

En este sentido, el Presidente Ejecutivo informo a los presentes que, para privilegiar la participación plural de los miembros de este consejo, él se excusaría de participar en esta comisión solicitándole a los presentes manifestar de manera voluntaria su deseo de integrar esta comisión ejecutiva. En uso de la palabra los consejeros Maricarmen Martínez Villarreal, Raúl de Santiago Contreras, Juan Manuel Adame Rodríguez y Cesar Garza Garza, manifestaron su interés en participar en la comisión ejecutiva antes referida.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XI del artículo 9 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora, se aprueba la instalación de una Comisión Ejecutiva dentro del Consejo de Administración, integrada por **Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo del Estado de Nuevo León, Raúl de Santiago Contreras, Director de Servicios Operativos de la Vicepresidencia del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Juan Manuel Adame Rodríguez, Director de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad Autónoma de Nuevo León y César Garza Garza, Gerente de Relaciones Institucionales de COPARMEX**, para que en representación de este Órgano Colegiado de Administración, realicen un acompañamiento al Comité Técnico antes referido, con el objetivo de implementar las acciones que resulten necesarias para lograr que los trabajos de construcción de la Línea 6 del metro en el interior de Parque Fundidora, así como la remediación y rehabilitación de la infraestructura dañada se concluyan en tiempo y forma; y así estar listos para recibir el **FAN FEST DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026**.

13. CUOTA DE MANTENIMIENTO.

Antecedente



El Consejo de Administración de Parque Fundidora, mediante Acuerdo de fecha 22 de septiembre del 2008, aprobó la siguiente fórmula para establecer el costo de la cuota de mantenimiento a los concesionarios del Parque:

"el costo del total obtenido de la suma de las erogaciones que realizaba Parque Fundidora se dividiera entre el total de áreas comunes del Parque y que el resultado fuera multiplicado por el total de área o superficie ocupada por cada concesionario".

En base a los costos considerados en aquel momento, se determinó que el costo de la cuota de mantenimiento sería de \$38.00 más IVA por m².



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obreros, 64010 Monterrey, Coahuila de Zaragoza | Tel. 81 8126 8802

@parquefundidora



Propuesta



Actualización de la fórmula aprobada por el Consejo de Administración en el 2008, en función de los siguientes criterios: gasto en mantenimiento del parque presupuestado en el año/ área susceptible de mtto= cuota óptima



Área susceptible de mtto. de Parque Fundidora:
800,000 mts²
Cuota por mt² sin IVA: \$46.88

Gasto de mantenimiento del parque sin IVA	PPTO 2024 Anual
Agua	\$7,740,000
Luz	\$9,000,000
Construcción, limpieza y mtto.	\$8,783,600
Servicio de vigilancia	\$9,700,000
Servicios y productos de fumigación	\$2,280,000
Total	\$37,503,600

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción I del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la actualización de la fórmula para el cálculo de la cuota de mantenimiento, en los términos expuestos.

14. PROYECTO DE MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.

ANTECEDENTE



Parque Fundidora actualmente se encuentra registrado dentro de la categoría de autoabasto. Este tipo de permisos fueron otorgados en términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) de 1992, mismo que están concluyendo su vigencia y los cuales no serán renovados, por lo que los consumidores que actualmente dependen del autoabasto tendrán que buscar alternativas dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).



SITUACIÓN ACTUAL DE PARQUE FUNDIDORA



- Durante el período comprendido de Julio de 2023 a Junio de 2024, la tarifa global que pagó PF fue de \$2.57 por kWh más IVA.
- El consumo total durante este período fue de 7'924,653 kWh, dando un costo total de \$20.4 MDP más IVA.



BENEFICIOS DE MIGRAR AL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA:

Parque Fundidora podría obtener descuentos en la tarifa eléctrica que actualmente paga oscilarían entre el 13% y el 20%.



REQUERIMIENTOS PARA ENTRAR AL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

- Licitación Pública para suministro de energía eléctrica.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XII y XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba que el Organismo migre al mercado eléctrico mayorista, instruyendo a la dirección general de Organismo a realizar las gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento de los objetivos presentados.

15. REGLAMENTO INTERNO.



En esta reforma al Reglamento se considera:

Incorporación de las facultades de las Direcciones de nueva creación (Dirección de unidades de ingreso propio) y reordenamiento en las facultades de otras Direcciones (Dirección de Operaciones, de Mantenimiento, de Infraestructura y de Planeación)



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto 5/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel: 81 8166 4300

@parquefundidora   



¿Por qué es importante?

Porque con esta aprobación el marco de actuación del equipo directivo queda delimitado y fundamenta su actuar.

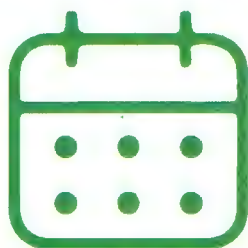
Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción IX del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Organismo, en los términos del documento que se anexa a la presente Acta y que se tiene como se a la letra se insertase.

16. ASUNTOS GENERALES.

- PROXIMAS JUNTAS DE CONSEJO:



29 DE OCTUBRE

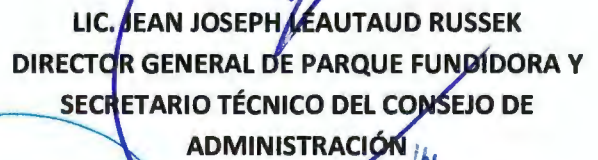


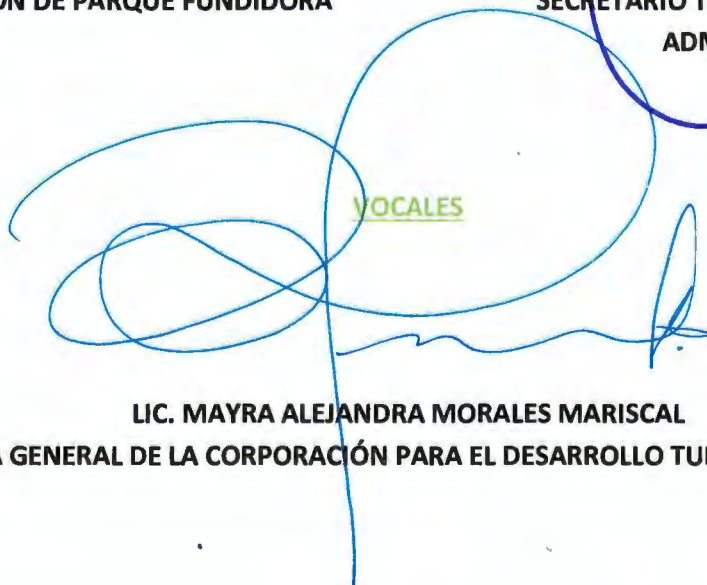

LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL

**SECRETARIA DE TURISMO Y SUPLENTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA**


**LIC. JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK
DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**


**LIC. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL
DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICA DEL ESTADO**

VOCALES





LIC. RAÚL DE SANTIAGO CONTRERAS
DIRECTOR DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA
VICEPRESIDENCIA DEL ITESM, EN REPRESENTACIÓN DE
DAVID GARZA SALAZAR, RECTOR DE INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE MONTERREY



LIC. JUAN MANUEL ADAME RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL DE LA UANL, EN REPRESENTACIÓN DE
SANTOS GÚZMAN LÓPEZ, RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN



LIC. CÉSAR GARZA GARZA
GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE
COPARMEX, EN REPRESENTACIÓN DE GABRIEL
FERNANDO CHAPA MUÑOZ, PRESIDENTE DE COPARMEX
NUEVO LEÓN



LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ELIZONDO



LIC. GABRIEL RUIZ ROCHA



LIC. RICARDO GERARDO SADA VILLARREAL
COMISARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora celebrada en fecha 27 de agosto de 2024.

